

## Juzgado Civil Laboral del Circuito

Caucasia Ant, quince (15) de julio del dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Acción popular de Gerardo Herrera contra Elmer Manuel Ramos Arrieta

Radicado:051543112001**202100109**00 Decisión: Rechaza por no cumplir requisitos

En vista de que no se cumplieron los requisitos exigidos en el auto inadmisorio de la demanda, dentro del término legal otorgado para ello, conforme con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 472 de 1998, se rechaza la demanda y se ordena el archivo de la misma.

**NOTIFÍQUESE** 

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ

JUEZ

## **Firmado Por:**

## EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ JUEZ JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b96a6cf3dbae05afa8e69c2b214849d53a8d04d68dee381e5e55a244d973936f**Documento generado en 15/07/2021 01:05:40 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Juez: Edgar Alfonso Acuña Jiménez